



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DEL DPTO.
DE SALUD AÑO 2018.

TREHUACO; 10 DIC. 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 0746,

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspaso de Establecimientos de Salud, la resolución N° 55 del 31/01/92, modificada por la resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Trehuaco en la Sesión Ordinaria N° 037, del 11-12-2017, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por \$ 695.261.650.-

SUBTIT. ITEM ASIG.	DENOMINACION	INGRESOS
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	\$ <u>662.756.650.-</u>
03	De Otras Entidades Públicas	\$ 662.756.650.-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ <u>32.455.000.-</u>
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Medicas	\$ 6.515.000.-
99	Otros	\$ 25.940.000.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ <u>50.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	\$ 695.261.650.-

(EN MILES DE PESOS)

ENERO

2018

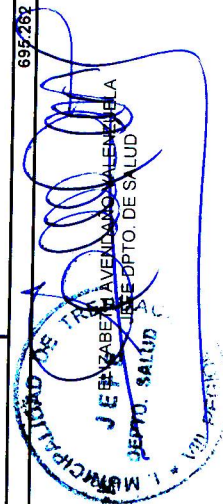
MINISTERIO: INTERIOR
REGION: OCTAVA
MUNICIPALIDAD: TREHUACO
SERVICIO INCORPORADOS SALUD
DECRETO ALCALDICIO:
FECHA:

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL

[illegible]

VICTORIA AVENDAÑO ESCARE
JEFE DE FINANZAS

TREHUACO; DICIEMBRE 2017



GASTOS

SUBT.ÍTEM ASIG.	DENOMINACION	MAYOR GASTO
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 546.059.650.-
01	Personal de Planta	\$ 373.253.650.-
02	Personal a Contrata	\$ 144.906.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 27.900.000.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 129.972.000.-
01	Alimentos y Bebidas	\$ 2.358.000.-
02	Textiles, Vestuario Calzado	\$ 1.810.000.-
03	Combustibles y lubricantes	\$ 12.810.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 32.220.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 18.340.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 5.550.000.-
07	Publicidad y Difusión	\$ 40.000.-
08	Servicios Generales	\$ 49.364.000.-
09	Arriendos	\$ 440.000.-
10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 400.000.-
11	Servicios Técnico y Profesionales	\$ 4.000.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 2.640.000.-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 6.980.000.-
03	Vehículos	\$ 10.000.-
04	Mobiliario y Otros	\$ 1.650.000.-
05	Máquinas y Equipos	\$ 3.650.000.-
06	Equipos Informáticos	\$ 1.510.000.-
07	Programas Informáticos	\$ 160.000.-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 12.000.000.-
07	Deuda Flotante	\$ 12.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 250.000.-
	TOTAL DE GASTOS	\$ 695.261.650.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/PAVVAE/vae.-

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bío Bío (02)
- Archivo Finanzas Salud (02)
- Secretaria Salud (01)
- Decretos Alcaldía (01)
- Oficina de Transparencia (01)
- Unidad de Control (01)

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE